

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**GRÑÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de febrero de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo de rectificación de errores de las bases y convocatoria del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de una plaza de administrativo por concurso-oposición (expediente 2337/2022), cuyo tenor literal es el que sigue:

«Primero.—Rectificar los errores detectados en las bases aprobadas y publicadas, de tal modo que:

1. En la base cuarta, en el cuarto guión, dónde dice que los derechos de examen serán de 15 euros, diga: 20 euros.

2. En la base séptima, en el apartado de “Méritos académicos”, guión 2, donde dice: “Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al puesto de peón”, se corrija y diga: “Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al puesto de administrativo”.

3. En la base séptima, en el apartado de “Méritos académicos”, guión 3, donde dice: “Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al puesto de peón”, se corrija y diga: “Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al puesto de administrativo”.

Segundo.—Que las bases, corregidas en el sentido del punto anterior, sean publicadas en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Griñón, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Estado”, otorgándose un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 27 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, José M.^a Porras Agenjo.

(01/3.498/23)

